

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, **una** peseta. Provincias, semestre, **5,50** id.; año, **10** id.; Extranjero y Ultramar, semestre, **12** id., oro; año, **20** id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, **6, 12 y 24** pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por orro, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, *avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.*

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso **0,10** por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días **7, 14, 21 y 28.**

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Balance del año.—La semana, por Gil Blas.—El mixococcidium stegomyiae: Parásito de la fiebre amarilla, por el doctor B. A. Cilo.—Necesidad y utilidad de la declaración obligatoria de todo caso de tuberculosis, por el doctor Enrique Zahor (de Praga): conclusiones.—Histología: Nuevos estudios sobre las fibras del tubérculo cuadrigémino anterior.—Descubrimiento de un nuevo foco subtalámico, al parecer de naturaleza centrífuga, por el doctor D. Ramón Santiago y Cajal.—Distribución y significación de las células cianófilas en las neoplasias é inflamaciones, por el doctor Eduardo del Río.—Concursos académicos.—**Sección oficial:** Gaceta oficial médico-farmacéutica: Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.—Providencias contra la viruela.—*Noticias.*

Sección profesional.

BALANCE DEL AÑO

Cerramos el del año anterior en quiebra para los intereses y derechos de la clase, no sin dejar un pequeño resquicio á una vaga esperanza, cobijada al abrigo del programa sanitario del entonces y actualmente director general de Sanidad, D. Carlos María Cortezo y Prieto, último de esta segunda serie, puesto que, por ahora, él cierra la puerta de la dirección general de Sanidad y se guarda la llave, al menos en tanto perdure, que será en bien poco, según indicios, la actual situación política.

Dicho programa puede darse casi por cumplido, *gacetablemente*, ó sea en el concepto teórico, no en el concepto práctico, puesto que,

desde su promulgación fué, en parte, reformado ó suspendido en sus efectos, y en otra incumplido, obteniendo solamente efectividad en lo menos favorable á la clase y en lo más personal y burocrático.

Con arreglo á dicho programa, legalizado en la *Gaceta*, se nombraron consejeros, inspectores generales, provinciales y hasta municipales de Sanidad, mas no para que sus funciones, colectiva ó individualmente, garantizaran más, de lo poco que lo estaban, los intereses sanitarios públicos, ni beneficiaran los derechos de la clase que, en su mayoría, presencia el reparto de cargos con estoica indiferencia, con la que caracteriza la sugestión del desengaño.

Esta estoica indiferencia se ha evidenciado en el fracaso de la elección de Patronato de titulares; pues, aun dando por efectiva la del de médicos, en cuya elección ha intervenido la minoría, y cuyo tardío escrutinio la tilda de sospechosa de componenda, es lo cierto que la elección de Patronato del Profesorado de Farmacia y de Veterinaria se ha declarado desierta, de modo bien notorio y público, al extremo de que se volvió á señalar un nuevo plazo para otra segunda elección, elección que ya está por todos prejuzgada, puesto que, con ella ó sin ella, se procederá al nombramiento de dichos respectivos patronatos.

Como si esto no fuera ya sobrado para quedar probado el fracaso, réstanos sólo indicar que, dicho Patronato de titulares médicos, aún no se ha constituido, y que el primero de sus

individuos, el actual presidente del Consejo de ministros, D. Antonio Maura y Montaner, ha sancionado con su obligado consentimiento, la publicación de la Real orden de asistencia y suministro de medicamentos, gratuitamente, y de la no menos draconiana de abolir los honorarios por reconocimiento de los quintos á todos los profesores de Beneficencia municipal.

Este sucinto resumen, esta breve síntesis, en cuanto á la tutela de los Poderes públicos sobre las clases médicas, es muy dura, pero puede ser muy saludable y beneficiosa enseñanza para la clase, si llega á convencerse que no debe holgarse en su minoría de edad, que ha llegado á la mayoría, y que, por consiguiente, en sus iniciativas y actividades debe intentar procurarse los medios de lucha para garantir su vida en la lucha por la existencia, empezando, todos los que la constituyen, por encarnarse en la solidaridad, y practicarla individualmente, porque el individuo ha de ser la vanguardia, y la clase la que le vigorece solidariamente, garantizando su vida y la de los suyos, como lo hace la clase obrera con sus Cajas de resistencia.

Sólo así, fortificado cada uno en la unión de todos, es como llegará el día en que nuestros derechos se vindiquen, consiguiendo, con la libertad profesional y la integridad de nuestros sagrados derechos, dar mejor cumplimiento á nuestros deberes, en bien de todos los intereses públicos.

No deleguemos en Juntas centrales, aunque en ellas se sumen los más genuinos y competentes representantes de la clase; allí en donde esté un compañero que esforzadamente cumpla el acuerdo de todos, todos allí con él debemos concurrir, con nuestro apoyo material y moral, porque en ese preciso momento él constituye la representación suprema de la clase, y en él libra la batalla en pro de sus ideales y de sus intereses.

Es, pues, nuestro programa: solidaridad, solidaridad y solidaridad, y como armas de combate, la Caja de resistencia, y en caso extremo, la huelga.

LA SEMANA

D. Carlos María Cortezo, director general de Sanidad, *excepcional*, transferido en dos inspectores generales, y conviviendo con su progeñe inspectora, hasta fin de año, duplicidad de vida que sólo es sensible en el presupuesto, diputado á Cortes y vicepresidente del Congreso, en una de las sesiones de la semana anterior, procedió á la vacunación de sus colegas parlamentarios en el santuario de las leyes, según modismo de la prensa política.

No me parece mal el acto, aunque nada dice en favor de los llamados padres de la patria, puesto que tal acto implica que dichos señores no habían cumpli-

do con este precepto sanitario, y no queda bien parado el principio de autoridad, obligado á todos los que se nombran legisladores, cuando ellos son los primeros en evidenciar su incumplimiento, tan solemnemente como resulta del acto de tener que ser vacunados en el mismo Congreso, y no haberlo sido en sus respectivos domicilios, anteriormente, igual que si tratara de vacunar los golfos recogidos en la vía pública, y fueran llevados á las prevenciones para su profilaxis vacunífera.

Está bien, repito; pero, ¿no sería mucho más mejor que el ilustrado compañero hubiese propuesto al Gobierno medios más seguros aún que el de la vacuna, para evitar períodos de viruela como el que nos avergüenza ante toda Europa, en la presente época?

¿No hubiera sido más plausible y memorable para los fastos sanitarios, denunciar que la actual epidemia variolosa tiene su origen en el abasto de carnes, procedentes del ganado lanar y del de cerda, introducido en la villa y corte por deficiencias de inspección y vigilancia periciales, y que se precisaba hacer la vacuna obligatoria en los ganados, sometidos todos ellos á la inmediata inspección de los veterinarios de las respectivas localidades, de las que no debieran ser trasladados sin previa visita de inspección, certificación de haber sufrido la vacuna y certificado de Sanidad y origen?

Si la viruela no es espontánea en la familia humana; si su contagio procede de las carnes de ciertos ganados, ¿no es más racional practicar en ellas la profilaxia, que imponerla á unos cuantos millones de habitantes, como si fueran reses de consumo, sin respeto á los derechos inherentes á su condición humana?

¿No le parece al ilustre vicepresidente del Colegio más plausible el procedimiento?

* * *

El *Heraldo de Madrid* del viernes 18 publica la siguiente noticia, relativa á la *Asociación de titulares médicos*:

«En el domicilio del doctor Muñoz, calle de Fuencarral, 19 y 21, se ha reunido hoy, y continuará celebrando sesiones en estos días, la Junta central de la Asociación de Médicos titulares, con objeto de tratar asuntos importantes para los asociados.

»A la sesión de hoy asistieron los Sres. Almarza, presidente; Núñez y Grimau, vicepresidentes; Mínguez, tesorero; Laredo, contador; Lizasoain, secretario, y los vocales y delegados Sres. Llorente, Fernández Sánchez, Gozávez y Santolalla.

»El Sr. Jiménez Verdejo ha sufrido un accidente que le ha impedido asistir, lamentándolo mucho los reunidos y deseando su total restablecimiento.

»El primer acuerdo que se ha tomado por unanimidad en la sesión de hoy, fué el de protestar enérgicamente ante el ministro de la Gobernación (pidiendo su inmediata derogación) de la Real orden de 24 de Noviembre último, por la cual se dispone «que desde luego se preste el servicio médico-farmacéutico á las fuerzas de la Guardia civil, considerando á las familias de éstos como pobres para los contratos que se celebren entre los titulares y los Ayuntamientos».

»Esto es sencillamente un desatino, que no puede prosperar, por muchas razones, y entre otras que no aducimos, porque la Guardia civil, con arreglo á la ley, no puede considerársela pobre, pues que no está sujeta á un jornal eventual, como aquélla dispone.

»También se acordó pedir la derogación de otra reciente Real orden absurda, del ministerio de la Gue-

rra, en pugna con el decreto del Sr. Maura, por el que se obligaba á los Municipios á pagar 2 pesetas 50 céntimos por cada reconocimiento de quintos.

»En los días sucesivos se tratarán las siguientes interesantes cuestiones:

»Estudio de las modificaciones hechas en la Instrucción general de Sanidad, acordando la actitud que conviene adopte la Asociación en cuanto se publique el Real decreto aprobándola definitivamente; lo que se espera suceda uno de estos días.

»Modo de tributar los médicos de partido.

»Balance de cuentas y socorros que pueden repararse á fin de año.

»Medios de llevar á la práctica definitivamente los socorros», etc.

* *

Desde el 18 hasta el 27, día en el que escribo estas líneas, la prensa diaria no ha vuelto á dar noticia alguna relativa á las sesiones subsiguientes, según se anunciaba en el anterior recorte, publicado en el *Heraldo de Madrid*, seguramente por el doctor Muñoz, individuo de la Junta ó Comisión central de la Asamblea de titulares.

En dicha noticia, resumen de la sesión primera, salvo la promesa de protestar en contra de la Real orden en que se impone á la clase la asistencia y el suministro de medicamentos gratuitamente, y se prohíbe á los facultativos de Beneficencia municipal el derecho á devengar honorarios en los reconocimientos de los quintos, promesa tardía, que, antes de anunciada, ha debido ser cumplida, sólo se ve el afán de inmoderada notoriedad personal, en lugar de la acción cooperativa de una Comisión que representa nada menos que la Asamblea de titulares.

La mejor protesta y la más enérgica es procurar á todo trance la derogación de dichas Reales órdenes, porque eso de protestarlas y á la vez cumplirlas mansamente, resulta el derecho del pataleo.

Antes de esas protestas, han debido entablarse los recursos de alzada, cuya noticia hubiera satisfecho más á la clase médica, que esos anuncios de transchadas energías, todavía no confirmadas por los hechos.

* *

La epidemia variolosa continúa en su apogeo, á pesar de la plausible actividad de nuestras autoridades, y singularmente del delegado especial gubernativo, doctor Bejarano.

El Hospital del Cerro del Pimiento, cuyas malas condiciones ha evidenciado en el Senado el doctor Pulido, está siendo objeto de reparación de la rapiña que lo ha desmantelado, según la prensa diaria, durante los meses que ha dependido de la dirección general de Sanidad; ni decimos que sí, ni que no; mas es lo cierto que, según los periódicos suponen, hasta las puertas y ventanas han sido llevadas de su quicio...

Lo cual no es extraño, porque nuestras primeras autoridades viven desquiciadas...

* *

Este año, siguiendo la serie de todos los anteriores, desde hace algunos lustros, es aún peor que el precedente, y ante este funesto *somatismo*, verdadero hábito orgánico del actual nacional período histórico, me encuentro perplejo al querer felicitar á mis queridos lectores por su feliz arribo al año nuevo, por cuanto en

males pudiera ser más viejo que el anterior, si se cumple la ley de los llamados precedentes...

Muy de veras deseo que la suerte quiebre, y con firme intención de que así sea, felicita á sus lectores la bienvenida del año próximo,

GIL BLAS.

EL MIXOCOCCIDIUM STEGOMYIAE

PARÁSITO DE LA FIEBRE AMARILLA

Hace años que el doctor Geo. M. Sternberg, entonces cirujano general del ejército de los Estados Unidos de América, expuso su opinión de que la fiebre amarilla era causada por una bacteria, á la que llamó *Bacillus X*; pero no pudiendo probar su existencia, tuvo que desecharla su opinión.

El doctor Sanarelli, después, pretendió que su *Bacillus icteroides* era la verdadera causa de la enfermedad, y aunque por algunos años sostuvo su teoría, al fin, debido á posteriores experimentos, tuvo que abandonarla.

En 1880 el doctor Laveran estableció el hecho de que la fiebre malárica era causada por un parásito protozoario, que se alojaba en la sangre del sujeto humano. Quince ó diez y seis años después, los doctores Ross, Grassi y otros, demostraron que el mosquito era el propagador del germen malárico, aunque mucho antes el doctor Finlay, gloria de Cuba y honra del profesorado médico cubano, había publicado su teoría, basada en concienzudos experimentos, de que el mosquito era el verdadero propagador de la fiebre amarilla.

En aquella época la teoría del doctor Finlay fué objeto de amargas burlas y críticas que, sin duda, debieron causar desagradable impresión en el ánimo del eminente profesor. Quién había de decir qué, después de algunos años, sería plenamente confirmada por los doctores Lazear, Reed, Caoroll y Agramonte, que después de profundos y científicos experimentos, demostraron que el mosquito *Stegomyia fasciata* comunica la enfermedad del individuo enfermo al no inmune.

Este hecho establecido, era legítimo suponer que la causa de la fiebre amarilla algún día se mostraría ser un parásito animal, dada la analogía que existe entre la transmisión de la malaria y la fiebre amarilla.

El año pasado (1902), el cirujano general (Wyman) del servicio de Sanidad marítima de los Estados Unidos (Marine Hospital Service), nombró en comisión á los doctores Parker y Pothier, y al profesor Beyer, para que estudiaran la causa productora de la fiebre amarilla. A esta Comisión se unió más tarde Mr. J. C. Smith, reconocida autoridad en el estudio de los protozoarios.

Esta Comisión estableció su campo de experimentos en la ciudad de Veracruz (Méjico), y después de algunos meses de asiduo trabajo, ha sentado el hecho de que la verdadera causa de la fiebre amarilla es un animal parásito, que el mosquito transmite del individuo enfermo al sano no inmune. A este parásito se le ha dado el nombre de *Mixococcidium stegomyiae*.

He aquí cómo Mr. J. C. Smith expone la serie de experimentos llevados á cabo por la Comisión: «Como muchos insectos adultos están infectados de parásitos

protozoarios, fué absolutamente necesario que la Comisión criase un número bastante grande de larvas de mosquitos para usarlos en sus experimentos. Estas larvas fueron recogidas y colocadas en un aquarium, bien protegido con tela metálica fina, para que, al desarrollarse las larvas en insectos adultos y perfectos, quedasen confinados en el aquarium, de donde, pocos días después, fueron sacados para darles su primer alimento, permitiéndoles chupar la sangre de un enfermo de fiebre amarilla, del cuarto al sexto día de enfermedad. Estos mosquitos fueron confinados otra vez, matando algunos después del tercer día de la infección, y se fueron matando otros en cada día sucesivo, hasta llegar á los que tenían ya quince días después de la infección.

Inmediatamente después de muertos, sufrieron un laborioso proceso para endurecerlos, siendo luego cortados en secciones de cerca de 1 por 1.600 avos de pulgada de grueso, teñidos con varios tintes y montados en los cristales para ser colocados en la platina de un magnífico microscopio compuesto, que aumentaba las secciones al tamaño de mil diámetros.

La descripción de las varias fases del parásito visto en los mosquitos muertos después de la infección, es como sigue: En el estómago de los mosquitos muertos después de los tres días de haber sido infectados, pudo notarse la presencia de corpúsculos de la sangre parcialmente digeridos, y distribuídos en esta masa había un excesivo número de pequeños cuerpos alargados, puntiagudos por uno ó ambos extremos y cada uno con un núcleo central.

Estos cuerpos, á consecuencia de su poco tamaño, su transparencia y falta de tomar el tinte usado en la preparación, requirió una excesiva habilidad de manipulación para darles luz y enfocarlos con el objetivo, á fin de poder demostrar su presencia.

Estos eran los parásitos adquiridos del paciente en la primer comida de los mosquitos.

Los estómagos de los mosquitos muertos cuatro días después de la infección, estaban libres de alimentos (sangre), y contenían los mismos cuerpos, pero muy aumentados en tamaño, siendo sus medidas de cerca de 1 por 7.000 avos de pulgada.

Muchos de ellos se presentaban en forma de pequeños racimos, mientras otros estaban aislados, solos ó apareados. Cada uno de estos cuerpos tenía un solo núcleo central y una vacuola permanente en su mitad anterior. Creo, dice Mr. Smith, que esta vacuola parece ser característica de este parásito.

La forma general de éste es aovada y el extremo posterior algo redondeado, y el anterior puntiagudo, pudiendo notarse las siguientes peculiaridades en las formas que estaban separadas: (A) dos formas de corte normal estaban unidas en línea recta con sus extremos puntiagudos en contacto; (B) una, de dos formas unidas, estaba parcialmente absorbida por la otra; (C) una de las formas había absorbido completamente la otra y se presentaba más grande y ancha, con sus extremos redondeados y dos núcleos; (D) una forma en la que sólo había un núcleo, éste estaba formado de dos núcleos unidos. Todo este proceso es conocido técnicamente con el nombre de *conjunción*, y las formas que toman parte en este proceso se conocen con el nombre de *gametas*.

Estas gametas son los equivalentes del esperma y celdas germinativas de los animales de elevada clase zoológica.

Las formas (C) y (D), resultado de la conjunción, son conocidas con el nombre de *zigotes* ó un *occisto*.

Estos *occistos* en los mosquitos han penetrado las celdas de la superficie interior del estómago.

En las paredes del estómago de los mosquitos muertos cinco días después de la infección, los *occistos* habían aumentado mucho su tamaño y el núcleo se había fragmentado en más de 20 nucleolos, que estaban distribuídos en el interior del plasma de los *occistos*, cuyo plasma, después de roto, cada fragmento se apropia de su núcleo, y entonces se les conoce con el nombre de *esporoblastos*.

En el diverticulum y en los túbulos uriníferos de los mosquitos muertos á los seis días después de la infección, los esporoblastos habían tomado una forma definida, aovada, y habían escapado de los *occistos*. Estos esporos libres fueron encontrados en la parte superior del abdomen y tórax de los mosquitos muertos de seis á doce días después de la infección. En los que pertenecían al duodécimo día, esto es, los estómagos de los mosquitos muertos á los doce días después de la infección, presentaban estos esporos, y asimismo se veían en los tejidos que rodean las glándulas salivares y en las celdas de estas glándulas, habiéndose fragmentado en inmenso número de cuerpos de forma de varilla ó bastoncitos. Algunas de estas masas retenían aún el tamaño y forma de los esporos; en otros, mientras retenían la forma de los esporos, habían aumentado en tamaño hasta llenar la mitad de las celdas, y otros habían perdido toda forma, y las celdas estaban completamente llenas de varillas; verdaderamente, algunas de las celdas de las glándulas parecían haber aumentado vez y media su tamaño natural.

Estos cuerpos en forma de varillas, producto del rompimiento de los esporos, son conocidos con el nombre técnico de *esporozoitos*.

Este proceso, desde las *gametas* á los *esporozoitos*, parecido al que sufre el parásito de la malaria en el cuerpo del mosquito, es conocido como el ciclo sexual del parásito para distinguirlo del ciclo vegetativo ó asexual; el que, tratándose del parásito de la malaria, tiene lugar en la sangre del paciente. Este ciclo asexual ó vegetativo, consiste en la segmentación del animal y sus núcleos; cada segmento con su núcleo constituye un nuevo parásito.

La única puerta de salida que tienen los esporozoitos que llenan las glándulas salivares, es al través de los conductos que unen á estas glándulas con la proboscis del mosquito, y cuando esta proboscis perfora la piel de un sujeto no inmune y saca sangre, al mismo tiempo inyecta con su secreción salivar, en la sangre de la víctima, un número de esporozoitos que entonces pueden producir la fiebre.

Los hechos que tienden á probar que este parásito es el causante de la fiebre amarilla, pueden resumirse como sigue:

Primero. En la sangre de un paciente de fiebre amarilla, que constituyó el primer alimento de los mosquitos, se encontró este parásito en su primer estado.

Segundo. El ciclo que este parásito sufre en el mosquito, es muy semejante á aquel que se produce en el parásito animal de la malaria ó fiebre malarica.

Tercero. El tiempo requerido para el completo desarrollo de este parásito en los esporozoitos (doce días) corresponde exactamente al tiempo requerido por el mosquito, para que, después de ser infectado por la sangre de un paciente de fiebre amarilla, pueda transmitir la enfermedad, como ha sido claramente deter-

minado por los doctores Lazear, Reed, Carrol y Agramonte en la Habana.» Aquí termina la relación de Mr. J. C. Smith, agregado de la Comisión.

Los experimentos y trabajos de Pasteur y Tyndall han destruido por completo la antigua teoría de la generación espontánea, por más que aún algunos creen que los gérmenes pueden originarse espontáneamente. La bacteria que causa la enfermedad puede cultivarse fuera de sus huéspedes y puede permanecer, como si dijéramos, dormida en cualquier parte, por encima ó por debajo de cierta temperatura; pero no sucede así cuando se trata de parásitos protozoarios, porque, para su desarrollo, necesitan cultivarse en cuerpos vivos; un mosquito muerto ó el cadáver de un sujeto fallecido á consecuencia de fiebre amarilla, nunca producirá un caso de esta enfermedad.

Como resulta de la luz arrojada sobre la etiología de la fiebre amarilla, no debemos abrigar temores de esta terrible enfermedad, pues conocida su causa y el modo de propagarse, los guardianes de nuestra salud están poderosamente capacitados para aniquilarla á su primer aparición.

DOCTOR B. A. CILO.

(Revista de la Asociación Médico-Farmacéutica de la isla de Cuba.)

Necesidad y utilidad de la declaración obligatoria

DE TODO CASO DE TUBERCULOSIS

POR EL DOCTOR ENRIQUE ZAHOR (DE PRAGA)

(Conclusiones.)

Esta necesidad resulta demostrada por los hechos siguientes:

1.º En Austria y en los países bohemios la mortalidad por la tuberculosis baja al mismo tiempo que la mortalidad general y la de las enfermedades contagiosas.

2.º La disminución de la mortalidad por las enfermedades contagiosas depende de la ejecución de las medidas higiénicas.

3.º En la población, las nociones concernientes á la limpieza y á la higiene, están cada vez más arraigadas.

4.º Se efectúa el aislamiento de los tuberculosos en departamentos especiales de los hospitales públicos.

5.º Se halla establecida la declaración obligatoria ó voluntaria de la tuberculosis en Inglaterra, Alemania y Austria, la declaración obligatoria sola en Noruega y en algunas poblaciones de los Estados Unidos, y en muchas de ellas se ejecutan consecutivamente rigurosas medidas higiénicas.

6.º De este modo va disminuyendo el número de los tuberculosos, y por consiguiente, los gastos que reclama la creación y sostenimiento de los sanatorios serán más soportables para los respectivos Estados.

Fundado en estas razones, propongo al Congreso: Que se declare en las oficinas de Higiene ó Sanidad todo caso de tuberculosis ó de defunción causada por ésta, incluso los cambios de domicilio de un tuberculoso, para que puedan tomarse medidas consecutivas profilácticas.

HISTOLOGÍA

Nuevos estudios sobre las fibras del tubérculo cuadrigémimo anterior.—Descubrimiento de un nuevo foco subtalámico, al parecer de naturaleza centrífuga, por el doctor D. Ramón Santiago y Cajal.

SOBRE LAS FIBRAS GENERALES DEL TUBÉRCULO CUADRIGÉMINO ANTERIOR.—Diversos autores han admitido en la corteza del tubérculo cuadrigémimo anterior fibras de origen cerebral, además de las centripeatas emanadas de la retina. Nuestras investigaciones sobre el tema, efectuadas con los métodos de Marchi y de Golgi, nos permiten establecer las siguientes proposiciones:

1.ª La capa de fibras antero-posteriores del tubérculo cuadrigémimo proximal consta de dos planos de tubos nerviosos: el superficial, constituido por las fibras ópticas, y el profundo, formado por las fibras córtico mesocefálicas.

2.ª Estas dos categorías de fibras se terminan, no en los mismos parajes de dicho centro, como han afirmado Probst y Berl, sino en territorios diversos; las ópticas engendran arborizaciones ascendentes extendidas por la corteza gris superficial, mientras que las cerebrales se terminan en la capa de los tubos sagitales (porción inferior) y en los intersticios de la subyacente ó de fibras transversales.

3.ª Las ramificaciones terminales de los tubos córtico-bigeminales ó cerebrales constituyen nidos nerviosos que rodean las neuronas generadoras de la vía óptica descendente ó refleja. Cada fibra puede formar varios nidos terminales, dentro de los cuales habitan algunas células de axón largo y de axón corto.

4.ª Existen en la zona de fibras sagitales células de axón ascendente, susceptibles de llevar la excitación llegada del cerebro á las capas superficiales del tubérculo cuadrigémimo, ó sea al campo de distribución de las fibras ópticas.

5.ª Perseguidas las citadas fibras cerebrales hasta su origen, nótese que cruzan el foco posterior del tálamo, se inclinan hacia afuera y ganan la corona radiante talámica, para asaltar probablemente el cerebro.

6.ª En cuanto al papel fisiológico desempeñado por estos importantes conductores, cabe suponer, dadas sus conexiones con las células de la vía óptica descendente y con los corpúsculos generadores de la comisura posterior, que es el de servir de cauce al impulso voluntario destinado á actuar sobre los músculos del ojo y, probablemente también, sobre los del cuello y cabeza.

UN NUEVO FOCO SUBTALÁMICO, AL PARECER DE NATURALEZA CENTRÍFUGA.—1. Cuando se exploran cortes frontales del tálamo del gato (método de Weigert Pal ó de Golgi), aparece delante del cuerpo de Luys, por encima y dentro del pie peduncular y por debajo del foco sensitivo ó ventral del tálamo, una masa gris aplastada de arriba á abajo, cruzada por multitud de hacecillos más ó menos sagitales, y formada por neuronas de mediano y de pequeño diámetro.

2. Como se descubre ya en dichos cortes frontales, la referida masa gris hipotalámica recibe horizontalmente de la porción lateral de la cápsula interna una cantidad considerable de tubos nerviosos, que engendran en aquélla un plexo complicado.

3. Los cortes horizontales hipotalámicos del entre-

cerebro del gato, del conejo ó del ratón, coloreados por el cromato de plata, revelan que en el citado foco penetran en cantidad enorme fibrillas colaterales y terminales, emanadas, en ángulo recto, de la cápsula interna, y arborizadas en torno de las neuronas de esta substancia gris.

4. Los corpúsculos del mencionado núcleo son multipolares y envían el axón hacia atrás en dirección centrifuga, como ocurre con las células del núcleo de Luys y las pertenecientes á los focos rayados ventral y dorsal (foyers grillagés de Dejerine, *Gitterkern* de Nissl).

DISTRIBUCIÓN Y SIGNIFICACIÓN DE LAS CELULAS CIANÓFILAS

EN LAS NEOPLASIAS É INFLAMACIONES

(DOCTOR EDUARDO DEL RÍO)

1.^a Las células cianófilas de Cajal, que corresponden á las plasmáticas de Unna, constituyen un elemento constante del tejido conjuntivo normal, y se hallan en gran número en el dermis de las mucosas, particularmente en la lingual, en la trama de las glándulas salivares, y en menor cantidad en el dermis de la piel y tejido conjuntivo laxo.

2.^a Estos elementos son mucho más abundantes en las neoplasias: fibroma, epiteloma, carcinoma, papiloma, así como en las flegmasias que Cajal llama proliferantes, á saber: el tubérculo, el muermo, la actinomicosis, las producciones sifilíticas, etc. Tampoco faltan en el tejido de granulación de las heridas.

3.^a Las células cianófilas se generan por segmentación mitótica de corpúsculos de igual categoría preexistentes en la trama conectiva normal; no proceden, por tanto, como algunos autores han creído, de leucocitos extravasados.

4.^a Carecen los citados elementos de aptitud fagocítica, toda vez que jamás hemos visto en su protoplasma microbios ni leucocitos.

5.^a La existencia normal de los citados elementos, su partición continua por mitosis, su presencia constante en las neoplasias é infecciones en que existe neoformación conjuntiva, hacen verosímil la hipótesis de Cajal de que las células cianófilas ó plasmáticas de Unna representan las formas germinales ó indiferenciadas del corpúsculo conectivo, las cuales, proliferando en virtud de un estímulo normal ó patológico, pasarían progresivamente á células ó fibroblastos adultos.

CONCURSOS ACADÉMICOS

Sociedad Española de Higiene.—Academia de Higiene de Cataluña.

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE ha concedido los siguientes premios:

Premio Fernández Caro.—500 pesetas: D. Adelarado Merino Alvarez, de Administración militar y abogado, residente en Valladolid.—Accésit, doctor don Francisco Domenech, Almería.—Mención honorífica, doctor D. José Joaquín Sanz, Madrid.

Premio de la señora viuda de Llorente.—500 pesetas, que se han distribuido en la forma siguiente: Accésit y 160 pesetas, doctor D. Gerardo Revilla, de Bilbao—Idem id., id., doctor D. Luis Fatás, de Madrid.—Mención honorífica y 10 pesetas, D. Alfredo F. Manglano, de Madrid.—Idem id., id., D. Gerardo Revilla, de Bilbao.—Idem id., id., D. Joaquín Navarro, profesor de Pedagogía, de Bilbao.

Premio del Sr. D. Alfonso González.—1.000 pesetas: D. Ricardo Revenga Alzamora, de Madrid.

Premio del Sr. D. Antonio Maura.—1.000 pesetas: se ha declarado no haber lugar á concederle.

Premio del Sr. D. Javier Ugarte.—500 pesetas: no se han adjudicado premio ni accésit.—Mención honorífica, D. Valentín Pérez y Pérez, practicante de Riego de la Vega, provincia de León.

Se recomienda al señor ministro de la Gobernación la publicación de los trabajos premiados, y singularmente el del Sr. Revenga.

* *

LA ACADEMIA DE HIGIENE DE CATALUÑA, deseosa de coadyuvar al movimiento científico, estimular el estudio y vulgarizar los preceptos higiénicos, abre el quinto concurso de premios á los trabajos que mejor desarrollen los siguientes temas:

De la Academia: I.—«Higiene de ambos sexos en el concepto de su función procreadora. Reglas para obtener el producto de la concepción en las mejores condiciones de sanidad, robustez y desarrollo». Título de socio de mérito y la medalla insignia de la Corporación.

Especiales: II.—«Cartilla popular de Higiene industrial». Premio del académico honorario, el excelentísimo señor gobernador civil D. Carlos González Rothos: 250 pesetas.

III.—«Agua telúrica de Barcelona: su estudio y su influencia en la salud pública». Premio del académico honorario, el ilustrísimo señor rector de la Universidad, doctor D. Rafael Rodríguez Méndez. Un objeto de arte.

IV.—«Higiene: diferenciación y cultivo de las facultades intelectuales del escolar con relación á su edad, desarrollo y constitución». Premio del excelentísimo señor delegado regio de Instrucción pública, don Pedro Grau Maristany: 250 pesetas.

V.—«Estudio de la falta de cultura como causa de la degeneración y prostitución de la mujer». Premio del excelentísimo señor conde de Romanones: Un objeto de arte.

VI.—«Medios eficaces para prevenir al obrero de la influencia tóxica en una de las industrias modernas». Premio de los alumnos de la Facultad de Medicina de Barcelona: 100 pesetas.—Producto de la venta del folleto *Trabajo y Salud*, discurso leído por su autor el doctor D. Ignacio Valentí Vivó en la sesión pública celebrada por la Academia en 30 de Marzo de 1895.

VII.—«Tema libre de Higiene social». Premio del académico numerario doctor D. José Farrero: 100 pesetas.

VIII.—«Cartilla popular de Higiene rural». Premio del académico numerario D. Manuel de Gisper Blanch: Un objeto de arte.—Este trabajo necesariamente tiene que estar escrito en catalán.

IX.—«Prontuario higiénico del embarazo y primera infancia». Premio de un higienista: Una pluma de plata sobredorada.

X.—«Asunto higiénico de una de las especialida-

des oftalmología, laringología, dermatología, odontología, vías urinarias ú obstetricia». Premio de la Comisión organizadora, compuesta por los académicos numerarios Sres. D. Francisco Daltabuit, D. Alfonso García Font y D. Joaquín Plet Camps: Un objeto de arte.

Las Memorias deberán dirigirse al secretario de la Academia, antes de las ocho de la noche del 31 de Enero de 1904.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.

MES DE DICIEMBRE

GOBERNACIÓN.—Real orden de 30 de Noviembre para que las Juntas de gobierno de los Colegios médicos y farmacéuticos acrediten que los inscriptos ejercen las profesiones respectivas, mediante certificación de la Administración de Hacienda.—(*Gaceta* del 6 de Diciembre) (1).

IDEM.—Reales órdenes de 5 de ídem disponiendo la convocación á concursos para los médicos higienistas que deseen optar á las plazas de inspectores provinciales, funcionarios de Sanidad central é inspectores generales.—(Idem de 7 de íd.)

IDEM.—Real decreto concediendo franquicia postal á las autoridades, Corporaciones y funcionarios que se relacionan, entre los que figuran: «Dirección general de Sanidad, estaciones é inspecciones sanitarias locales, directores de Sanidad marítima y jefes de trabajos estadísticos de las provincias, para la correspondencia que recíprocamente se dirijan».

IDEM.—Reales órdenes de 9 de ídem autorizando para la venta de las aguas de Fuente Agría (Ciudad Real) y Capanegra (Madrid).—(Idem de 11 de íd.)

En estas Reales órdenes se consigna que la venta de las mencionadas aguas deberá hacerse en las farmacias y depósitos autorizados con arreglo al Real decreto de 14 de Junio de 1894 y Reales órdenes de 17 de Mayo de 1886 y 18 de Febrero de 1902, declarada nula por la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo de 14 de Diciembre de 1902, resultando ahora vigente contra el criterio de dicha sentencia.

IDEM.—Real orden de 14 de ídem nombrando delegado especial del ministerio de la Gobernación, para evitar la propagación de la epidemia de viruela en Madrid, á D. Eloy Bejarano.—(Idem de 15 de íd.)

IDEM.—Real orden circular de 12 de Diciembre.—Ordenado por el art. 19 de la Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio próximo pasado, que la organización y vigilancia del servicio de higiene de la prostitución dependa en lo sucesivo de la Comisión permanente de las Juntas de Sanidad de cada provincia, son varias las Corporaciones que, al hacerse cargo de dicho servicio, piden instrucciones para su planteamiento; mas como el referido art. 19 dispone que el Real Consejo de Sanidad redacte un reglamento de higiene de la prostitución, que será aprobado de Real orden, para normalizar este servicio sanitario en todas las poblaciones donde pueda establecerse, y este trabajo, confiado al Consejo, exige

gran meditación y mucha prolijidad de detalles si ha de responder á la importancia y transcendencia del servicio á que se destina;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que mientras se pone en vigor el reglamento de higiene de la prostitución, que está redactando el Real Consejo de Sanidad, procuren las Comisiones permanentes de las Juntas de Sanidad respectivas, al hacerse cargo del servicio de la prostitución, respetar la organización que actualmente tiene en cada localidad, hasta poder normalizarle en todas partes por una reglamentación de carácter general.

2.º Que las Juntas municipales y provinciales, y todas las autoridades sanitarias, á fin de evitar perjudiciales dilaciones, sigan igual línea de conducta en la resolución de aquellos asuntos de su incumbencia, pendientes todavía de reglamentación ó de disposiciones especiales anunciadas en la Instrucción general de Sanidad pública, procurando adaptarse, en el despacho de los asuntos, á lo que dicha Instrucción dispone, ínterin se publican los diversos reglamentos é instrucciones que exige la nueva y extensa organización de los servicios sanitarios, implantada por Real decreto de 14 de Julio último.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta provincial de su presidencia y funcionarios á quienes afecte, etc.—(*Gaceta* del 15.)

IDEM.—Real orden de 12 de ídem nombrando Tribunal que ha de examinar á las plazas de inspectores generales (?) de Sanidad interior y exterior.—(Idem de 20 de íd.)

PROVIDENCIAS CONTRA LA VIRUELA

El doctor D. Eloy Bejarano, inspector general de Sanidad, delegado especial del ministerio de la Gobernación para adoptar medidas que concluyan con la epidemia variolosa reinante en Madrid, ha tomado las siguientes disposiciones:

1.º Suprimir las consultas públicas y los permisos para visitar los enfermos de los Hospitales de la Princesa y Provincial, mientras duren las circunstancias sanitarias en que estos establecimientos se encuentran, proveyendo á uno y otro de un buen servicio de desinfección. En el Hospital Provincial existían ayer 236 enfermos de viruela.

2.º Que empiece á funcionar desde hoy el Hospital de epidemias del Cerro del Pimiento, en el cual se han hecho las reparaciones más necesarias. El personal facultativo, las hermanas de la Caridad y enfermeros han sido facilitados por el señor presidente de la Diputación provincial; el personal administrativo, por el señor gobernador, y las medicinas necesarias, por el señor alcalde, que ha entregado, además, 5.000 pesetas para los gastos de instalación.

3.º Ha celebrado reuniones con los subdelegados y los médicos del Registro civil para tomar acuerdos importantes, de urgencia, y las celebrará con la Junta provincial y los jefes facultativos de las Casas de Socorro con igual objeto.

Ha pedido, además, á las autoridades la adopción de las siguientes medidas:

Al señor gobernador:

1.º Que dirija una comunicación á cada delegación de orden público, previniendo que inmediatamente de ordenar el traslado de un cadáver varioloso

1) EL JURADO, página 368.

al depósito por disposición gubernativa, den cuenta de ello al Juzgado municipal correspondiente, para evitar que haya cadáveres insepultos durante once y catorce días, como acaba de ocurrir, por no tener de la defunción conocimiento el Juzgado.

2.º Que por quien corresponda debe ordenarse á los Juzgados municipales que tengan más horas de despacho mientras duren esas circunstancias sanitarias, pues con la limitación actual resulta retrasado el servicio de inhumación de los epidemiados, con evidente perjuicio de la salud pública.

3.º Que se destine un guardia de Orden público por cada distrito para que recoja del Juzgado municipal correspondiente, á la una de la tarde, el parte diario de defunciones, que le entregará el médico del Registro civil, para llevarle inmediatamente á la dirección que el sobre marque.

Al señor alcalde:

1.º Que el delegado especial del ministerio de la Gobernación pueda entenderse directamente con el director del Laboratorio municipal para asuntos de desinfección y saneamiento.

2.º Que la delegación de Cementerios envíe diariamente al delegado un estado de las defunciones por tifus y viruela que en ella se registren.

3.º Que se aperciba al contratista del servicio municipal de traslación de cadáveres de indigentes al cementerio, para que desempeñe su cometido con la celeridad posible, sin esperar ocasión de llevar varios cuerpos á un tiempo; pues se ha dado el caso de salir un varioloso al amanecer de un día, y no haber llegado al cementerio catorce horas más tarde.

4.º Que como la mayor parte de los cadáveres pertenecen á pobres, que reciben sepultura en el cementerio del Este, donde se depositan por orden gubernativa poco después de la defunción, sería conveniente que, como en la epidemia del cólera del 85, facilitase el Ayuntamiento el coche del arbolado para que los médicos del Registro civil fuesen á una hora convenida á practicar el debido reconocimiento.

5.º Que debieran suprimirse las camas imperiales y colgaduras en casa de los muertos por viruela, por el peligro de que sean portadores de contagio; y que los empleados de las funerarias y sus trajes deben ser desinfectados.

6.º Que se imponga á las empresas de tranvías, de carros fúnebres y de coches de punto, la desinfección diaria de sus vehículos y de los locales donde se encierran.

7.º Que se extremen las medidas de limpieza de las calles, haciendo cumplir exactamente los artículos de las Ordenanzas municipales relativos á la higiene pública, y especialmente el 131, que prohíbe verter basura y que obliga á echarla directamente en carros que puedan taparse, evitando de este modo la peligrosa rebusca de trapos, que á toda costa debe prohibirse. Con igual rigor deben hacerse cumplir los preceptos de las Ordenanzas, referentes á los almacenes de trapos y de huesos.

8.º Que la delegación de Cementerios tenga servicio permanente, para que no sufran retraso las órdenes de depósito é inhumación de cadáveres.

200 más que el máximo y mínimo; la segunda igualmente lo excede en 2 y 17, respectivamente

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 4.169 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.347 donativos.

Según datos de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Noviembre, fué el siguiente:

Nacimientos, 1.426, de ellos 302 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2.64. Defunciones, 1.381, clasificadas del modo siguiente: *Fiebre tifoidea*, 23; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; *viruela*, 235; sarampión, 2; escarlatina, 1; coqueluche, 2; difteria y crup, 6; gripe, 17; tuberculosis, 162; enfermedades del sistema nervioso, 119; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 340; ídem digestivo, 104; ídem genitourinario, 39; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 9; vicios de conformación, 20; senectud, 16; muertes violentas, 10; otras enfermedades, 275; resultando una mortalidad de 2.56 por 1.000 habitantes.

Dice nuestro estimado colega la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*, que «han producido» protestas, «y muy fundadas, entre médicos titulares, la prohibición de cobrar honorarios por reconocimientos de quintos y la imposición de visitar gratis á la Guardia civil y sus familias», terminando con el siguiente comentario:

«¡Y pensar que preside al Gobierno el Sr. Maura, elegido por aquéllos en primer término, para presidir su Junta central de Patronato! ¡Pensar que es el mismo ministro creador del cuerpo de Sanidad civil, aquel que en los discursos del Senado en 24 y 25 de Junio, apareció esforzado defensor de las clases médicas, frente al Sr. Pulido!»

Igual sucedería si fuera el Sr. Canalejas: el mal no está en estos señores, que todavía no se han dignado manifestar á la clase públicamente, su cortés y obligado agradecimiento, por su elección, siquiera por bien parecer y evitar que apareciera menospreciada, sino en la clase, que se empeña en ser recién nacida, á juzgar por su obsesión en buscar padrinos.

¿Cuándo se convencerá en que es mayor de edad y que en el ejercicio de sus derechos está su mejor defensa?

Según la Real orden circular de 12 de este mes, que publicamos íntegra, en la «Sección oficial», hasta que no se dicten y publiquen los reglamentos anunciados en la Instrucción general de Sanidad pública, de adaptación á los servicios respectivos, seguirán rigiendo las disposiciones legislativas anteriores; ó más claro, que hasta entonces no es ejecutiva la predicha Instrucción de Sanidad.

Lo cual, en buen romance, expresa que en cuestiones sanitarias estamos como estábamos.

La Junta directiva del Sindicato de la Prensa parisienne ha repartido el premio de los 100.000 francos, fundado por Osiris, en la siguiente forma: 60.000 á madame Currié, sobre sus trabajos por el radio, y 40.000 á Branly, por la telegrafía sin hilos.

Los sobres monederos que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades; medio por el que los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó saldo el pago ofrecido, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra REVISTA y evitando gastos de agencia y giro.

NOTICIAS

En el septenario del 9 al 15 de Diciembre se han inhumado 443 adultos y párvulos, y 36 fetos; la primera cifra excede á todas las del anterior quinquenio con 25 y

Imprenta de Jaime Ratés (sucesor de P. Núñez).

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.

INDICE GENERAL

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN

VOLUMEN XIII

SECCIÓN PROFESIONAL

	Páginas.		Páginas.
1903	1	Al director general de Sanidad, en previsión de responsabilidades	113
Déficit del ejercicio económico de 1902 de los médicos de la metrópoli	2	Intima, á mi condiscípulo D. Angel Pulido y Fernández	118
Acuerdo del Colegio de Farmacéuticos contra <i>La Farmacia Moderna</i>	3	Impresiones congresistas	121
Examen de conciencia	9	Al Colegio de Guipúzcoa (Remitido)	126
Beneficencia municipal de Madrid	11	Con rumbo al fracaso	129
Aclaraciones sobre el mensaje de Lerroux contra la colegiación obligatoria	13	XIV Congreso Internacional de Medicina, Cirugía y Farmacia	63, 131 y 139
Funestas irresoluciones gubernativas	17	Asamblea de delegados provinciales de la Asociación de Titulares	135
Declaraciones sobre higiene y sanidad, del alcalde de la villa y corte	21	En defensa de la independencia y autonomía de las Asociaciones de Titulares	137
Desautorización de los Colegios obligatorios en la <i>Gaceta</i>	25	La epidemia del tífus exantemático en Madrid 139, 147, 158, 163, 172, 179, 188, 195, 203, 235 y	139
Acta de constitución de la Asociación de Titulares. Junta general ordinaria de los Colegios médicos y farmacéuticos de la metrópoli	27	Congreso Hispanoamericano	143
Avanzando hacia el fracaso	41	Insistimos	145
A la Junta del Colegio médico de Baleares	43	Asamblea de subdelegados de Sanidad.	147
Procedimiento peligroso	49	La Junta central de la Asamblea de Titulares, al ministro de la Gobernación	151
Otra circular del presidente de la Asamblea de Titulares	51	La reforma de la tributación de la clase médica ..	155
Balance de Asociaciones de Titulares constituidas. Un incidente académico en la Real de Medicina de Madrid	57	El Sr. Almarza y la Prensa médica	156 y 166
Titulares, ¡já defenderse!!	67	El suministro de los medicamentos en los sanatorios	165
Sintiendo hondo y pensando alto	65	Asociación Española de la Prensa médica	166
Circular convocatoria de todos los subdelegados de España	73	Más sobre la reforma de tributación de la clase médica	169
Incompatibilidad de los Colegios provinciales con los subdelegados, y las nuevas Asociaciones ..	59 y 67	Vindicación (Remitido)	171
Más sobre el acuerdo del Colegio provincial de Médicos de Burgos	79	I Congreso Nacional de Deontología médica	172
No lo creemos, ni lo podemos creer	81	Observancia de lo dispuesto en las prescripciones médicas	175
II Congreso Internacional de la Prensa médica	83	La unión no es siempre fuerza	178
A campo abierto	89	La elección de renovación de cargos de las Juntas de gobierno de los Colegios provinciales	179
La verdad es el vengador de los agravios de los incorrectos	93 y 97	A descolegiarse	185
Las Asociaciones de Titulares amagadas por el fracaso	99	Opiniones contrarias á las patentes médicas	187
El mitin escolar del 29 de Marzo	105	El proceso de los establos infecciosos de las vaquerías madrileñas	191
A los médicos asociados de la provincia de Burgos (Remitido)	107	Artimañas parlamentarias	193
	108	El Sr. D. Augusto Almarza, desmentido y desautorizado	198 y 223
		Contestación del ministro de la Gobernación sobre reformas sanitarias	199
		El proyecto del cuerpo de Médicos titulares	201
		Jalones para una nueva ley de Sanidad	209
		Plausible iniciativa	217

	Páginas.		Páginas.
Procedimientos loyalistas de la reacción colegiadora.....	228	El Colegio médico de Madrid y las patentes.—El hospital Provincial sin camas.—La Comisión de reforma de los Estatutos sigue aplazando su dictamen.—El Colegio provincial de Médicos de Palma, proponiendo que no se permita el ejercicio á los no colegiados.—Real decreto de vacunación y revacunación obligatoria.....	18 y 19
La Instrucción de reforma sanitaria. Estudio crítico, por D. Angel de Diego Fernández.. 229, 237, 245, 252 y	277	Pulido y Cortezo en competencia.—Más sobre la falta de camas en el hospital Provincial.—Crítica contra los forenses por faltar al secreto del sumario.....	26 y 27
En vías de hecho.....	233	Descubrimiento de un suero contra la pulmonía, y donativo para combatir la tuberculosis.—La Comisión nombrada para realizar la enseñanza clínica en los hospitales.—Batuecadas de los colegiadores contra la Asamblea de Titulares.—Contra la colegiación obligatoria.—Entrega del dictamen de reforma de Estatutos por la Comisión nombrada á este objeto.....	34 y 35
A los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.....	241	Aplazamiento del Congreso Internacional de Medicina.—Inauguración de la Universidad popular de Valencia.—Fallecimiento del notable oculista D. Rafael Cervera.—Conferencias del Dr. D. Sebastián Recasens.— <i>La Medicina Contemporánea</i> y <i>El Siglo Médico</i>	42 y 43
Colegiadurías económicas.....	243	Conferencia de D. Angel Pulido, sobre las relaciones de la clase médica con los igualatorios.—Cementerios-sacramentales clausurados nominalmente, y construcción de sepulturas clandestinas.—Estadística de regicidios del siglo pasado.—Exámenes del <i>primer curso</i> de desinfección en el Instituto Nacional de Higiene.—Reforma en la instrucción primaria, relativa al régimen	50 y 51
Bases de viabilidad de la Instrucción de Sanidad pública.....	449	Contra los sepelios en las sacramentales clausuradas.—Cadáver insepulto por competencias religiosas.—Real decreto suspendiendo la colegiación obligatoria de los agentes de negocios de Madrid.—Colegiadores contra los anticolegiadores.....	58 y 59
Al señor fiscal de la Audiencia de Valencia. Denuncia contra la exacción ilegal de los sellos de los Colegios médicos.....	255	El Colegio de Médicos de Burgos contra la Asociación de Titulares.— <i>Más colegiadurías</i> .—Dimisión de la Junta del Colegio médico de Lérida, por considerar fracasada la colegiación obligatoria.—Reunión de la Asociación de la Prensa profesional.....	66 y 67
Apatía suicida.....	257	Incidente académico.—Sobre la supresión de la dirección general de Sanidad.—Reunión de la Asociación de la Prensa.....	74 y 75
Al excelentísimo señor ministro de la Gobernación. Los Colegios llamados obligatorios de Médicos y Farmacéuticos, están disueltos desde el 14 de Julio último (Remitido).....	275	Circular del gobernador de Madrid con motivo de la epidemia variolosa.—Sobre la desinfección del agua del Jordán, traída para bautizar un príncipe.—Más sobre lo del Colegio de Burgos.—Academia de Jurisprudencia. Inauguración de las conferencias médicas.....	82 y 83
Contra nuestro fondo: <i>Apatía suicida</i> , por D. Angel de Diego (Remitido).....	276	Denuncia contra un compañero que visita sin conocimiento del de cabecera.—Denuncia contra la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de Madrid, por participación en venta de medicamentos.....	90 y 91
El principio del fin.....	281	Sobre la venta de aguas y específicos.—Acuerdos de la Junta organizadora del II Congreso Internacional de la Prensa médica.—Idem de la del XIV ídem íd. de Medicina.—En protesta contra el Colegio de Burgos.....	98
La inamovilidad y los inspectores municipales... En cumplimiento de la ley. Prohibición de los timbres de los Colegios médicos.....	283	La <i>Hispania</i> y una instancia portuguesa contra estas casas de especialidades.—Comentarios.—El mes de Abril es el mes de los Congresos médicos.....	106 y 107
¿En qué país estamos?.....	289	Más sobre Congresos médicos.—Promesa de consignar en el presupuesto una partida para el pago de honorarios devengados en actuaciones judiciales.—Emplazamiento para el pago de patentes por el Colegio médico de Madrid, y forma de tributación en la Argentina.—La prensa contra el Colegio de Médicos de Guipúzcoa.....	114 y 115
Las elecciones de compromisarios titulares y patronato.....	299 y 307	Oposición á los Colegios obligatorios, del Dr. Cor-	
Escrutinio de la elección de la Junta de Sanidad de titulares.....	300		
La peor noticia para nosotros.....	301		
La Instrucción general de Sanidad pública en el Consejo de Estado.....	313		
Más sobre la exacción ilegal de los timbres.....	315		
Primer aniversario. 20 Octubre 1903. A. Aguado Marinoni.....	317		
Otra vez las patentes.....	321		
Contra el reparto del déficit de 1902, de patentes médicas.....	323 y 347		
Otro nuevo atentado contra un compañero médico. Premio para estudiantes, fundado por la Asociación de la Prensa.....	326		
Incompatibilidad de las Asociaciones de partido y los Colegios provinciales.....	329		
La Instrucción general de Sanidad protestada, incumplida y desautorizada.....	337		
La nueva Junta provincial de Sanidad y el veto del Ayuntamiento.....	339		
En defensa del principio de autoridad.....	345		
La Junta del disuelto Colegio de Médicos de Madrid es la obligada á pagar el déficit, en primer término.....	347		
Esperanzas que se alejan.....	353		
Programa de reformas de la Beneficencia municipal de Madrid, por D. L. Ortega Morejón.....	356		
El Patronato de Titulares médicos en la Presidencia del Consejo de Ministros.....	362		
Procedimiento vindicadorio.....	369		
Enterrada con vida, por E. Lafuente.....	371		
Inamovilidad de los titulares, por Quinina.....	372		
Balance del año.....	377		

SEMANA

Los vampiros de la carnaza; adulteración de alimentos. Supresión de la partida presupuestada para el horno crematorio.—Reforma de los Estatutos, aplazada indefinidamente.....	2
Episodio de la muerte de Sagasta, y actitud de los médicos.—Sucesión Pulido-Cortezo en la dirección general de Sanidad, según la <i>Revista Contemporánea</i> ; réplica de <i>El Siglo Médico</i> .—El Senado de Francia penando la adulteración de alimentos.—Dudas sobre el aplazamiento del Congreso de Medicina.....	10 y 11

	Páginas.
tezo, director general de Sanidad.—Comentario en protesta del acuerdo del Colegio médico de Guipúzcoa contra la Prensa profesional.—Inauguración del Congreso Internacional de Medicina	122
Semana de Congresos médicos.—El Asilo de mendigos de la Montaña, apestado de tifus exantemático.—Huelga de farmacéuticos.....	130
Sobre la descortesía del Sr. Almarza.—Detalles de una caída regia.—Quema de las escuelas, en la Habana, como medio de desinfección.....	138
Tifus exantemático, y deficiencias sanitarias.—La Asociación de Titulares instando, sin saber lo que pide.—La Junta del Instituto de Reformas sociales sin representación de la clase médica.—Contra la Asamblea de Titulares médicos.....	146
La descortesía del presidente de la Asamblea de Titulares; salvedad agradecida.—Real orden sobre la creación de farmacias municipales.—Un intruso, nombrado vicepresidente de la Asamblea.—Instancia de la Asociación de Titulares médicos sobre organización de los servicios municipales.....	154 y 155
La Medicina y Farmacia, de Burgos, contra las Asociaciones profesionales.—Colegas anticolegiadores.—Presentimientos contra la nueva ley de Sanidad.....	162 y 163
Los Colegios y las aperturas de farmacias.—Inauguración de las Cámaras frigoríficas.—Incumplimiento de <i>La Correspondencia Médica</i> .—Disolución del Colegio de Farmacéuticos de Madrid.....	170 y 171
El Sr. Almarza y la Prensa médica.—Aperitivo para nuestro Gobierno en la reforma de la enseñanza de Filipinas, por los yanquis.—La autopsia del rey Alejandro; <i>idioticidio</i>	178 y 179
Los Colegios y las patentes.—D. José Fernández Sánchez contra el Sr. Almarza.—Supresión de la dirección general de Sanidad en el proyecto de presupuestos.....	186 y 187
El Médico Titular; su despedida.— <i>La Revancha</i> contra el Colegio médico de Burgos —Datos para la historia de nuestra Diputación provincial.—Maura y Cortezo; murmuraciones.	194 y 195
Otra vez el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Almarza.—Servilismo del Sr. Almarza.— <i>Ley de Sanidad en puerta</i> ...—Más sobre colegas anticolegiadores.....	202 y 203
Prodigalidades de los Colegios.—Contra la colegiación y la Instrucción.—Despedida del doctor Calatraveño como director de <i>La Correspondencia Médica</i> .— <i>Crisis á la vuelta</i>	210 y 211
Atentado contra otro compañero médico.—Contra la primera condición de ingreso en el cuerpo de Titulares.— <i>El Monitor de la Farmacia</i> protestando contra la Instrucción.—Información relativa á los efectos del tabaco.....	218 y 219
Nombramiento de consejeros de Sanidad y renuncia del cargo por D. Francisco Marín y Sancho.— <i>La Correspondencia Médica</i> y un anuncio de <i>vacantes</i> .—El mismo colega, acicalado de pavo real.—Un caso de intrusismo en la villa y corte de los milagros.....	226 y 227
Más sobre la renuncia del Sr. Marín y Sancho del cargo de consejero de Sanidad.—Sobre la inamovilidad de los titulares.—Rectificación de los años para el ingreso en el Cuerpo de ídem.—Causas de la desaparición de <i>El Médico Titular</i>	234 y 235
Acuerdos tomados en la primera sesión del nuevo Consejo de Sanidad.—Aclaración relativa á la declaración de Corporaciones oficiales de los Colegios provinciales.—El secreto profesional en los jueces.....	242 y 243
Interrogatorio sobre estadística de ejercicio médico.—Sobre las dotaciones de titulares.—Epidemia variolosa de Madrid.....	250 y 251
La Instrucción aún no rige.—La Instrucción no	

	Páginas.
regirá las beneficencias reglamentadas.—Intoxicaciones y envenenamientos de la villa y corte.....	258 y 259
Donativos republicanos.—Intrusión de un farmacéutico en el ejercicio médico.—Profilaxia anti-tuberculosa en Bruselas.—La viruela y la leche.....	266 y 267
El Colegio de Médicos de Madrid y el déficit.—Las Juntas de los Colegios provinciales, y arimañas que practican para ser declarados Corporaciones oficiales.—La peste en Marsella.	274 y 275
Rectificación al Sr. Laredo, sobre candidatos al Patronato de Titulares.—Concurso para casas salubres y baratas, en París.—La peste en Marsella.....	282 y 283
Leyes sanitarias para combatir el paludismo en Italia.—Las ranas pidiendo rey.—Apertura del curso universitario.....	290
El Sr. D. Antonio Mendoza carece de títulos académicos para ocupar los cargos técnicos en los laboratorios químicos.—Otra vez <i>La Correspondencia Médica</i> y sus anuncios de vacantes.—La Asociación de la Prensa y el Sr. Almarza.—Reforma de la candidatura al Patronato de Titulares médicos.—El tifus y la viruela.....	298 y 299
<i>El Monitor de la Farmacia</i> sobre la declaración de Corporaciones oficiales de los Colegios.—Denuncia sanitaria.—Bando contra la viruela.	306 y 307
Más de <i>El Monitor</i> y de la declaración de Corporaciones oficiales.—La Unión Escolar; inauguración de su curso.—La viruela.....	314 y 315
Calleja fracasado en su gestión á favor del sello de los Colegios.—Irregularidades en la declaración de Corporaciones oficiales de los Colegios.—Esperando el escrutinio de la elección de Patronato.—La viruela.....	322 y 323
Reunión en el local del Colegio médico: patentes y sellos.—Junta de agravios de los farmacéuticos de Madrid.—Supresión de las hermanas de la Caridad en los hospitales de Marina de Francia.—Sobre la reciprocidad de ejercicio.—La viruela y el tifus.....	330 y 331
Más sobre la declaración de Corporaciones oficiales de los Colegios.—La epidemia variolosa.—Inauguración de las sesiones de la Academia Médico-Quirúrgica.....	338 y 339
Junta de Patronato de Titulares médicos elegida.—Transformación colegial ilegal.—La epidemia variolosa.....	346 y 347
Sobre la elección del Patronato médico, del farmacéutico y del veterinario.—Epidemia variolosa.....	354 y 355
<i>La Correspondencia Médica</i> actuando de Tribunal Supremo.—Dudas sobre cuándo empezará á regir la Instrucción.—Más sobre la declaración de Corporaciones oficiales.—Origen de la epidemia variolosa.....	362 y 363
Comentarios de la elección de Patronatos.—Vuelta á la declaración de Corporaciones oficiales.—Inauguración de la Sociedad Española de Higiene.....	370 y 371
Vacunación en el Congreso.—Resumen de la Junta central de Titulares.—La epidemia variolosa.—Fin de año.....	378 y 379

SECCIÓN CIENTÍFICA

<i>Revista de Revistas</i> .—Butilcloraritipina.—Calaya.—Cresoquina.—Cresina.—Enoftalmína.—Fluorol.—Somnoformo.—Teresantalico (ácido).—Uretano de Timol.—Urol.—Valeriana.—Yodofeno.—Isulam bismutam.....	4 y 5
Las inyecciones intra-rectales de soluciones salinas, en las hemorragias, el shoch y las infecciones, por el Dr. Lepine.....	5
Investigaciones microscópicas acerca de la hemolisis, en suero heterogéneo, por el Dr. Baumgarten	12

	Páginas.		Páginas.
Conclusiones sobre los compuestos de quinina insípidos, por el Dr. Dreser: equinina, saloquinina, aristolquinina y tannato de quinina.	12	C. F. de B. M.—Alimentación del proletariado de Madrid: conclusiones, por D. R. Luis Yagüe	91
R. de R.—Aceite de ciprés.—Anemina.—Antidifterina.—Boliformina.—Borogeno.—Bromofarina.—Bromopano.—Cipridol.—Cocloína.—Dermozono.—Esterato de sodio.—Ferralbina.—Ferromanganina.—Hemiltos.—Hemostina.—Hipnoacetina.—Hipofosfito de bismuto.—Libanol.—Maltogeno.—Mirmol.—Septoformo.—Teocina.—Triatrol.—Tuberculocidina.—Tuberculo proteína.	18 y 19	La difteria y el garrotillo es hoy, de todas las enfermedades de la infancia, la que ocasiona menos número de víctimas.	91
Fiebre infectiva ó sudoral, Dr. Rodríguez Méndez.	20	Conferencia del Dr. D. Vicente Llorente.	92, 101, 109, 116, 131 y 142
Dos casos de reinfección sifilítica, por el Dr. Muñoz Bayardo.	21 y 29	R. de R.—Malakina.—Marsilo.—Marsitriol.—Resorbina.—Sthenosina.	100
R. de R.—Acetilquinina.—Cuprargol.—Marsitriol.—Sulfofenolato, sulfocresotato y clorhidrato ácido de cinconina.	28	Un caso de aortitis subaguda en el curso de una cardiopatía vascular, por el Dr. Masó Brú.	101
Un caso de costilla cervical, operado con éxito, por el Dr. Menocal.	35	R. de R.—Lactato neutro de mercurio.—Oxilito.—Piranum.—Septoformo.—Tetraborato ó picroborato de mercurio.—Tubérculo albúmina.	108 y 109
R. de R.—Mentofenol cocainizado.—Microsol.—Nervocidina.—Ulmacuro.	36	Instalación de un gabinete de los rayos X.	110, 124, 134, 141, 150 y 155
Cuerpo Facultativo de Beneficencia Municipal.—Comunicaciones que presenta al XIV Congreso Internacional de Medicina.	37	XIV Congreso Internacional de Medicina.—La transmisión del venéreo ó de la sífilis, debe ser declarada y sancionada como delito contra la salud de las personas: comunicación, por don Dío A. Valdivieso.	115
R. de R.—Influencia de la mucina sobre el bacilo diftérico.—Duración de la actividad del suero diftérico.—Profilaxis de la difteria por inyecciones preventivas de suero.—Eficacia del suero canceroso en los perros.—Empleo terapéutico del líquido ascítico.	44 y 45	Idem.—El delito de sevicia en las lactancias mercenarias, por idem.	129
C. F. de B. M.—Estadísticas: conclusiones, por D. Luis Fatás y Montes.	45	La epidemia del tifus exantemático en Madrid.	139, 147, 158, 163, 172, 179, 188, 195, 203 y 235
R. de R.—Antimorfina Fromme.—Arvenol.—Eucaliptus.—Formalina.—Fenoltaleina.—Fisol.—Forunculina.—Hidrargotina.—Nervocidina.—Oxylhita.—Partinium.—Radium.	52 y 53	R. de R.—Iodipalma.—Metilatropina (bromuro de).—Odda.—Pirano.—Protalina fosfatada.—Sanerín.—Santeosis ó teobromina francesa.	140 y 141
Fiebre fluvial: bosquejo nosográfico, por el doctor López Sacconne.—Conclusiones.	53	Supervivencia de un perro después de la sección simultánea de ambos nervios vago-simpáticos, practicada en el cuello, etc.: conclusiones, por el doctor D. José Gómez Ocaña.	148
C. F. de B. M.—El suministro del agua en Madrid, estudiado en su aspecto higiénico-administrativo: conclusiones, por D. E. Loza y Collado.	53	XIV proposiciones de carácter general aprobadas por el Congreso.	148
R. de R.—Clorol yodofenólico.—Dimal.—Epiosina.	60	Idem.—Consideraciones críticas sobre la teoría de Bethe, referente á la estructura de la substancia gris, por el Dr. D. Santiago Ramón y Cajal.	155
C. F. de B. M.—De la asistencia de la embarazada pobre, en Madrid: conclusiones, por don José Botella y Martínez.	61	R. de R.—Bromoquinina.—Calaya.—Cloralamida Schering.—Cloruro bórico.—Helmintol.—Theocina.—Urosina.—Vironal.—Vitellina.—Nuevas sales de mercurio.	164 y 165
Idem.—La alimentación de las clases pobres de Madrid, como factor etiológico de enfermedades gástricas ó intestinales: conclusiones, por D. José González Campos.	61	Mecanismo de la acción hipótica: conclusiones, por el Dr. D. Vicente Peset Cervera.	165
Acerca de un nuevo signo diagnóstico en las artritis coxo-femorales, por el Dr. Otero Acevedo.	67	R. de R.—Acetilsalicilato de metilo.—Dermofeno.—Espasmotina.—Fructosato de sodio.—Ioduro de metilo.—Rhomnol.—Ulmareno.	173
C. F. de B. M.—Influencia que, en las anomalías de la refracción visual, ejercen las escuelas municipales de Madrid: conclusiones, por D. Francisco Sanz Blanco.	68	Paralelismo dinámico entre los aparatos circulatorio y nervioso, y sus relaciones con los fenómenos eléctricos, por el Dr. D. Ruperto Merino Sánchez, etc.	174, 183, 190, 198 y 204
Idem.—Tuberculosis del proletariado de Madrid: conclusiones, por D. Vicente Guerra y Cortés.	69	R. de R.—Acetilo (cloruro de).—Colina.—Cuprocontrol (citrate de cobre).—Emodina.—Guaterino.—Iodiloformo.—Quielina.	182
R. de R.—Anestesina.—Cryogenina.—Ektogan.—Formán.—Hopogan.—Mictógeno.—Salumina.—Tricloroacético (ácido).	75	Inyecciones hipodérmicas de oxígeno, por el doctor D. Juan J. Dómine.	189
Estudios norteamericanos acerca del empleo de los baños fríos y calientes en la fiebre tifoidea.	75	El nuevo suero antimorfinico.	189
C. F. de B. M.—La leche; sus alteraciones y adulteraciones etc.: conclusiones, por D. Antonio Pardo Regidor.	76	Prontuario de los envenenamientos más comunes, por el Dr. Domingo Cremona.	196
El arrhenal y su especialidad en el paludismo.	84	Valoración de la raíz de ipecacuana; método del Dr. D. Natalio de Fuentes Tapis.	203
La neuralgia parestésica.	84	Contribución á la patología y al tratamiento de la impotencia sexual, por el Dr. Joseph Ferrona. T. de J. F. Tello.	205, 212, 220 y 223
C. F. de B. M.—Conducta del médico de guardia de las Casas de Socorro en los grandes traumatismos de las extremidades: conclusiones, por D. Nicolás Martín Cirajas.	85	R. de R.—Azúcar nutritivo de Soxhlets.—Bromoquinina.—Cecropia.—Eubiosa.—Gluton.—Nargol.—Perdinamina.—Phentozona.—Piridina.—Purgatina.	211 y 212
R. de R.—La ipeca y la morfina en las bronquitis, Dr. Joseph Ferrua. T. de J. F. Tello.	91	Idem.—Anthrasol.—Acetozono.—Hipnopirina.—Puro.—Radioactivos (medicamentos).—Sirosol.—Terpineol.—Zinol.	220
		Nueva operación quirúrgica para la cura de los aneurismas, por D. Ricardo Lozano.	227
		R. de R.—Euquinasia.—Epistol.—Equisetum Arvenie.—Iodo acetona.—Gasterina.—Nikolicina.—Pancreatoquinasa.—Protalina.—Rhomnol.	236
		Disposición macroscópica y estructura del cuerpo geniculado externo, por D. J. F. Tello.	244

	Páginas.
<i>R. de R.</i> —Canfacol.—Canfossil.—Cedro y cedrolina.—Cromosantonina.—Citina.—Cocainoles.—Collisina.—Isánico (ácido).....	251
El cloroformo en la fiebre tifoidea, por el doctor Sureda.....	251
<i>R. de R.</i> —Aptisina.—Arsitriol.—Carbolysoformo.—Crataegus oxicantha.—Dermógeno.—Diosmal.—Diurecina ó diuracina.—Ferrisol.—Filmaron.—Flavoidina.—Formasal (compuestos de).—Glicomorrhum.—Guayacacodilo.—Guayalina.....	260
Empleo del cinamato de sosa en la tuberculosis pulmonar, por el Dr. S. Echevarría.....	260
<i>R. de R.</i> —Bromopan.—Bromosuero.—Epicarina.—Epinefrina.—Estearato sódico.—Fosfatal.—Gelatina.—Iodo suero.—Isobarboloina.—Metilo (ioduro de).....	267 y 268
La taquistrofia en las bradistrofias, por el Dr. Royo Vilanova.....	268
<i>R. de R.</i> —Brometilformina.—Eubiosa.—Gluton.—Hæmolina.—Hidrocloruro de antipirina y derivados.—Mercuriol.—Perdinamina.—Policloral.—Protono.—Quinoformina.—Savonol.....	275 y 276
Le suero-queratina: su acción en el tratamiento de la sífilis, por el Dr. D. Juan Boquera-Rodríguez.....	276
El Hedonal en el tratamiento de la corea, por el Dr. Martínez Vargas.....	284
Desinfección gastro-intestinal, por el Dr. Reig y Pastor.....	284 y 291
<i>R. de R.</i> —Emodina.—Eufalmina (hidrocloruro de).—Glicolato de mercurio.—Hæmostatina.—Hygrama.—Ictiosalicilo.—Iodalgina.—Iodiformo.—Iodoferratoso.—Iodoferratina.—Ipecacuánico (ácido).—Isarol.—Kreso.—Lipibromol.—Melibromato de atropina.....	290 y 291
La vía hipodérmica en pediatría, por el doctor D. J. Vidal Solares.....	300
Estudio clínico de las arritmias, por D. Pedro Carrión y Garagarza.....	302
<i>R. de R.</i> —Amilenol.—Cinnamol.—Cloretina.—Clorolina.—Citarina.—Crisoleina.—Cristalina.—Courina.—Empiroformo.—Eumidrina.—Glicolato de mentilo.—Ictiolidina.—Magnesio metálico.—Narcotilo.—Salacreol.—Salibromina.—Stiptol.—Subcutina.—Sulfogalacina.—Urotropina.—Valerobromina.—Vaporina.....	308 al 310
Tratamiento abortivo de los diviesos, por D. Faustino Barberá.....	310
Higroscopicidad atmosférica, por el Dr. D. Vicente Ots y Esquerdo.....	310
Papel que los cloruros desempeñan en la producción de los edemas en los Brighticos.....	311
<i>R. de R.</i> —Forsal.—Lactesuero.—Kéfir.....	317
Cuerpos extraños en el exófago, por D. A. Rodríguez Vargas.....	317
<i>R. de R.</i> —Abrotanol.—Ictiolidina.—Izal.—Piridina (tanato de)—Thalasinina.....	324 y 325
Origen y naturaleza de las alexinas, por el doctor R. Turró.....	325 y 332
<i>Idem.</i> —Estaño metálico.—Gelosina.—Piolueno.—Quelidonina.—Santoninoxina.—Teofilina.....	331 y 332
<i>R. de R.</i> —Bismuto coloidal.—Homoboloides.—Iodina.—Lactagol.—Triberano.—Trifenilcoxi.—arsenium (cloruro de).....	340
Las limas de mar en el tratamiento de la diabetes, por el Dr. Royo Vilanova.....	341
Sobre el diagnóstico de la diabetes sacarina, por el Dr. J. Arteaga.....	341
<i>R. de R.</i> —Iodotirino.—Peguina ó pecnina.—La dieta hídrica en las gastroenterocolitis de los niños.....	348
Leyes clínicas del dolor, por el Dr. M. Pereira.....	355
Etiología y profilaxis del paludismo, por los doctores J. Huertas Barrero y Gustavo Pittaluga.....	363
Suero Marmorek; comunicación del Dr. A. Fosias.....	373
El Mixococcidium Stegomyiae. Parásito de la fiebre amarilla.....	379

	Páginas.
Necesidad y utilidad de la declaración obligatoria de todo caso de tuberculosis: conclusiones, por el Dr. Enrique Zahor.....	381
Histología sobre las fibras del tubérculo cuadrigémino.—Nuevo foco subtalámico: Dr. R. Santiago y Cajal.....	381
<i>Idem.</i> —Células cianófilas: Dr. F. del Río.....	382

VARIEDADES

Elogio histórico del licenciado en la Facultad de Farmacia y en la de Ciencias naturales, don Dámaso Maestro Villarino (véase el año anterior).....	5 y 14
Problemas de higiene ó estudios populares de higiene social. Discurso de D. Vicente Llorente y Matos, etc. 30, 37, 54, 62, 69, 78, 85, 94, 111, 117 y.....	125
El proceso de los establos infecciosos de las vaquerías madrileñas.....	191
El descanso dominical. Opinión del Dr. D. Ramón Santiago y Cajal.....	333
Alrededor de la Conferencia sanitaria de París por el Dr. Prieto.....	342, 349 357 y 365

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

<i>Higiene pública y privada</i> , por el Dr. D. Juan Pablo Langlois.—Salvat é Hijo, Barcelona.— <i>Agenda Médico-quirúrgica ó de bolsillo</i> .—Bailly-Baillièrre, Madrid.....	15
<i>Tratado teórico-práctico de medicina legal y Toxicología</i> , por el Dr. D. Pedro Mata. Tomo I, Medicina legal, id. id.....	22
<i>Tratado id. id.</i> , por id. Tomos II y III, id. id.....	159
<i>La oficina de Farmacia española</i> , por Dourvault, 23.º suplemento, id. id.....	175
<i>Tratado teórico-práctico de Medicina legal y Toxicología</i> , por D. Pedro Mata.—Bailly-Baillièrre, Madrid. Tomo IV.....	295
J. Schmit.— <i>Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas</i> .—Salvat é Hijo, Barcelona. J. F. Tello y Muñoz.....	303
<i>Medicina de urgencia</i> , por D. Angel de Diego Fernández etc.....	312
<i>La revolución en la terapéutica de la neurastenia</i> , por D. Fernando G. de Quintana, etc.—Bailly-Baillièrre, Madrid.—Localización de los venenos en el organismo animal, etc., por el Dr. Mariscal, etc.....	326 y 327

Academias, Sociedades, Institutos, Concursos de premios.

Concurso de premios de la Real Academia de Medicina de Madrid, de 1902.—Resultado.....	23
Sesión inaugural de id. id.....	30
Instituto del Dr. Rubio.....	31
Programa de premios de la Real Academia de Medicina de Madrid. <i>Idem</i> de la Sociedad de Higiene de id.	95 y 96
<i>Id.</i> del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de la Sociedad de Higiene de Málaga y premio Gari de la Real de Medicina de Zaragoza.....	119
Congreso hispanoamericano.....	143
Concurso del Colegio de farmacéuticos de Barcelona.....	151
Concurso de la Academia de Ciencias médicas de Bilbao.....	376
Concursos de la Sociedad Española de Higiene, de Madrid, y de la Academia de id., de Cataluña..	382

GACETA OFICIAL MÉDICO-FARMACÉUTICA

	Páginas	Páginas.
GOBERNACIÓN.—R. O. prohibiendo la mezcla del pimentón	8	
Idem.—Sobre traslación de los cadáveres á los osarios.....	16 y 64	
R. D. declarando la vacunación y la revacunación obligatorias.....	31, 39, 47, 55, 63 y 64	
R. O. sobre honorarios de los subdelegados en las exhumaciones y traslados á otros cementerios..	64	
D. G. de Administración.—Circular disponiendo que tienen derecho á actuar en los reconocimientos de los reclutas los médicos provisionales del Ejército	70	
R. O. sobre aumento de vocales en las Juntas de Sanidad provinciales.....	70	
Idem.—Jubilando á directores médicos de baños.	70	
D. G. de S.—Anunciando el concurso á las vacantes de médicos de baños.....	70	
Idem.—Circular con instrucciones sobre la desinfección en los casos de viruela.....	70	
R. O. modificando por segunda vez el R. D. sobre ordenación de pagos provinciales y municipales.	79	
R. O. relativa á la forma de practicar el reconocimiento de los mozos que padezcan lepra.....	87	
Idem.—Nombrando Tribunal de oposiciones al cuerpo de Beneficencia general.....	88	
R. O. declarando que no es obligatorio colegiarse para el ejercicio de las profesiones médicas....	102	
Idem.—Autorizando la apertura del balneario La Cañiza (Pontevedra).....	104	
Idem.—Aprobando el concurso de médicos directores de baños.....	111	
Idem.—Autorizando la venta de las aguas de San Judas Tadeo y Fuente Picante.....	111	
R. O. resolutoria á favor de un recurso de alzada de D. José Orozco, farmacéutico, contra una multa impuesta por la Junta de gobierno del Colegio provincial de Farmacéuticos de Alicante.....	126	
D. G. de A.—Convocatoria para las oposiciones de Beneficencia general.....	159	
R. O. cambiando la temporada del balneario Tiermas.....	159	
Idem.—Autorizando á los médicos directores de baños para que puedan concurrir al Congreso de Medicina.....	160	
D. G. de S.—Nombramiento de ídem interinos ..	160	
R. O. contra el criterio de la Comisión mixta de Almería, declarando necesaria la certificación del titular del pueblo del mozo, sobre el mal que alegue.....	160	
D. G. de A.—Negando la intervención de un titular en los reconocimientos de los mozos en la capital	160	
R. O. relativa á los honorarios devengados en el reconocimiento de quintos.....	167	
Idem.—Nombramientos de médicos directores de baños, interinos.....	167	
Idem.—Nombrando al director general de Sanidad delegado especial de Gobernación, con motivo del tifus	167	
Idem.—Nombrando médico vacunador del Instituto de Sueroterapia á D. Salvador Remon	167	
Idem prohibiendo la creación de farmacias municipales	168	
Idem cambiando la temporada del balneario Molinar de Carranza.....	168	
Idem cuadros estadísticos de Sanidad marítima..	207	
Idem resolutoria sobre incompatibilidades de médicos titulares y forenses.....	207	
Idem declarando de utilidad pública las aguas de Domingo Feixa de la Torre.....	207	
Idem premiando la Memoria del médico director de Panticosa, Dr. Gurrucharri.....	207	
R. O. declarando de utilidad pública las aguas de Celtigos Sabria.....	207	
Idem desestimando la prohibición de la fabricación y venta de vinagres artificiales.....	207	
Idem sobre pensiones, detalles y articulados relacionados.....	207	
Idem relativa á pensiones de viudas y huérfanos de profesores fallecidos, prestando servicios en las epidemias.....	213	
Idem anuncio relativo á la remisión de instancias en solicitud de pensión por los médicos inutilizados para el ejercicio, en tiempo de epidemia.	213	
Idem resolutoria de un expediente en alzada á favor del médico titular de Hervás, ordenando su reposición en su plaza de Beneficencia ..	213 y 319	
<i>Instrucción general de Sanidad pública.</i> 214, 221, 229, 238, 246, 253, 261, 268, 278, 286 y	293	
R. O. declarando de utilidad pública las aguas de Las Saletas.....	247	
Idem cambiando las temporadas de los baños de Jaraba y Peñas Blancas.....	247	
R. D. aprobando la <i>Instrucción general de Sanidad pública</i> y nombrando el personal del Real Consejo de Sanidad	247	
Idem nombrando dos vocales de ídem.....	247	
Idem nombrando inspectores de Sanidad á los consejeros doctores Bejarano y Alonso Sañudo....	247	
R. O. desestimando un recurso de alzada contra las oposiciones de médicos auxiliares de la Beneficencia provincial de Granada.....	247	
Idem excitando á las autoridades para el pronto cumplimiento de la <i>Instrucción general de Sanidad</i>	247	
Idem relativo á la reorganización del personal de subdelegados.....	247	
Circular de la D. G. de S. relativa á la elección de la Junta de Patronato de titulares.....	247	
R. O. relativa á los incapacitados para el trabajo y de valoraciones de disminución de capacidad.	263	
Idem autorizando la venta de las aguas de Huerta del Obispo.....	271	
Idem.—Relativa al manantial de Villaverde.....	271	
Idem.—Declarando de utilidad pública las de <i>Font Santa</i>	271	
RR. DD. de personal, relativos al R. D. de Sanidad.	271	
D. G. de S.—Circular reformando la Instrucción respecto al servicio de Beneficencia, reglamentado, de las capitales.....	271	
R. O. para suplir en la ausencia el subsecretario al director general.....	272	
Idem.—Resolviendo dudas suscitadas en la aplicación de la Instrucción.....	272	
Idem.—Ampliando el plazo para las instancias de los médicos que aspiren al ingreso en el cuerpo de Marina civil.....	295	
Idem.—Prohibiendo las mezclas con el pimentón.	295	
Idem.—Sobre la aplicación del reglamento de Sanidad exterior.....	295	
R. O. circular prohibiendo el timbre ó sello de los Colegios médicos en las certificaciones sanitarias.	295	
Idem.—Relativa á la residencia de los subdelegados en las cabezas de partido.....	319	
Idem.—Negando la declaración de Corporaciones oficiales á los Colegios médicos de poblaciones que no sean capitales de provincia.....	327	
Idem.—Relativa á la residencia de los subdelegados.....	327	
Idem.—Confirmatoria de la anterior, que prohibía los timbres de los Colegios médicos....	334 y 360	
Idem.—Resolviendo la instancia de los subdelegados de Madrid en el sentido de que tengan un despacho en el distrito, aunque residan en otro.	360	
Idem.—Obligando á los titulares á que asistan gratuitamente á la Guardia civil.....	360	
Idem.—Sobre ingreso de los alienados en los manicomios	360	
D. G. de A.—Negando el derecho á percibir ho-		

	Páginas.
norarios por los reconocimientos de los quintos, á los médicos de Beneficencia municipal	360
D. G. de A.—Ordenando que para ser declarados los Colegios provinciales Corporaciones oficiales, es preciso justificar el ejercicio mediante certificado de la Administración económica	367
R. O. para que se acredite el ejercicio para la inscripción en las Corporaciones oficiales	383
Idem.—Concursos de médicos higienistas para optar á inspectores	383
Idem.—Sobre franquicia postal	383
Idem.—Sobre venta de aguas de Fuente Agria y Capa Negra	383
Idem.—Declarando en suspenso la Instrucción en tanto no se reglamenten los servicios	383
RR. OO. circulares y anuncios declarando el estado sanitario de procedencias sanitarias. 70, 104, 159, 160, 167 v	207
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—R. O. sobre pensiones de alumnos para el extranjero	7
R. O. sobre los premios no adjudicados en el curso 1901-1902	15
Decanato de Medicina.—Convocatoria y programa para los aspirantes á pensionistas	15
R. D. modificando lo dispuesto sobre profesores agregados para la práctica de las clínicas	70
R. O. relativa al Consejo de disciplina	87
Idem.—Suspendiendo reformas de estudios y ejercicios de los alumnos de distintas Facultades	87
Idem.—Ordenando que continúe el anterior cuestionario para la licenciatura en Medicina	104
Idem.—Sobre la anterior del Consejo de disciplina	104
Idem.—De exámenes y revisión del cuestionario	104
Idem.—Para dar licencias á todos los profesores universitarios, para que puedan concurrir al Congreso Internacional de Medicina	111
R. O. convocatoria para las oposiciones de Medicina legal, etc., de Madrid	159
Idem.—Para oposiciones á dos plazas de alumnos pensionados	159
Idem.—Para que continúe subsistente para alumnos no oficiales la R. O. de 29 de Abril de 1902	159
R. O. derogatoria sobre incorporación de estudios hechos en el extranjero	160
R. D. sobre concesión de subvenciones y pensiones á profesores y alumnos	167
R. O. resolviendo queden exentos los alumnos de Medicina que no se examinen de Especialidades, del pago de los respectivos derechos académicos	168
Idem.—Sobre la matrícula y el examen de las tres asignaturas de Especialidades médicas	271
Idem.—Declarando de utilidad para la enseñanza el cartel de <i>La viruela</i> , etc., del Sr. Casañer	272
Idem.—Para que se estudie y proponga un laboratorio químico para la enseñanza práctica	272
Idem.—Sobre disciplina académica	272
Idem.—Sobre traslado de matrículas	272
Idem.—Ordenando que los alumnos oficiales puedan examinarse de todas las asignaturas que constituyen los grupos de cada una	295
Idem.—Accediendo á que los de Medicina puedan cursar el Alemán en los dos primeros años	295
Idem.—Pidiendo informe á los claustros sobre el curso conjunto de las patologías y sus clínicas	295
Idem.—Aprobando los seis cuestionarios para las oposiciones de auxiliares de San Carlos	360
GRACIA Y JUSTICIA.—R. O. sobre rectificación del escalafón de médicos de establecimientos penales	70
Idem.—Nombrando Tribunal para las oposiciones de médicos de establecimientos penales	70
R. O. relativa al ingreso de los médicos titulares y forenses de Filipinas en el cuerpo de médicos auxiliares de la Administración de Justicia, etc.	168
HACIENDA.—R. D. regulando la aplicación á los Municipios de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para el servicio de recaudación de contri-	

	Páginas.
buciones é impuestos del Estado, y el procedimiento contra deudores á la Hacienda	7
R. O. en que se declara que los titulares médicos y farmacéuticos deben contribuir, en concepto de utilidades, por dichos sueldos	167
R. D. derogando las patentes médicas	167
Idem.—Prohibiendo la importación, fabricación, etcétera, de la sacarina y productos análogos	247
R. D. restableciendo el sistema de patentes	327
GUERRA.—R. D. para que se adquiera un laboratorio volante de microbiología	295
MARINA.—R. O. subsanando errores de copia de las cuartillas del reglamento de oposiciones para el ingreso de Sanidad de la Armada	271
R. D. ampliando el plazo para que puedan presentar documentos los aspirantes á ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada	295
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—R. O. autorizando la construcción de un balneario sobre la playa de Riazor (Coruña)	160
Idem íd. en Algorta (Vizcaya)	271
JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO contra el empleo de la sacarina en las gaseosas y productos análogos	111
GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.—Circular.—Precauciones contra la viruela	338
AYUNTAMIENTO.—Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal.— <i>Boletín clínico</i> ó pase de ingreso á los hospitales de los enfermos y heridos tratados en las Casas de Socorro municipales	38
Providencias contra la viruela, por el Inspector general de Sanidad interior	383

NOTICIAS MÁS IMPORTANTES

Estadística de mortalidad de Madrid en las primeras noticias de todos los números	
Nueva Junta de gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y sesiones. 8, 32, 64, 304 y	360
Mortalidad de la infancia en 1900	360
Sobre pago de patentes 8, 16 y	320
Sobre el hurto del expediente de declaración de utilidad pública de las aguas de San Ramón (Calatayud), por D. Joaquín Ballesteros	16
Estadística del consumo de ajeno en Francia	10
Premio trienal de Oziri, de 100.000 francos	10
Plantilla del Laboratorio municipal 24 y	40
El Tribunal de lo Contencioso-administrativo no declara nada al declararse incompetente	40 y 102
Congreso de <i>Talaso-terapia</i> de Biarritz 24 y	112
Cierre judicial del gabinete de Mateos Koch	112
Sobre retribución de los servicios forenses	112
Junta general del Colegio provincial de Farmacéuticos	32
Reorganización del servicio especial de Higiene	32
Las aperturas de farmacias, la colegiación y las subdelegaciones	32
<i>El Jurado</i> , órgano del cuerpo Farmacéutico de Beneficencia municipal de Madrid	32
Congreso de Deontología 40 y	136
Junta directiva de la Sociedad Española de Física y Química	136
Laboratorio de sofisticación de especialidades farmacéuticas 40, 48 y	104
Movimiento del personal facultativo de las Casas de Socorro 40, 48, 80, 112, 120, 128, 192 y	320
Asamblea de médicos titulares	40
Asociación de la Prensa profesional española, 40 y	288
Resistencia de las Juntas de gobierno de los Colegios contra el carácter voluntario	48
Servicio sanitario de la Asociación general de la Prensa	48
Real Academia de Medicina	56
Publicación de farmacopeas	64

	Páginas.		Páginas.
Conferencias médico-legales en la Real Academia de Jurisprudencia.....	72	Contra el estudio de especialidades médicas.....	248
Asociaciones de distrito.....	72, 80, 88, 168 y 320	Aumento de casos de hidrofobia.....	248
Anuncio de nuevo reglamento de subdelegaciones.	72	Instancia para la creación del cuerpo de practicantes militares.....	256
El Ayuntamiento de Madrid y el Congreso de Medicina: 50.000 pesetas para banquetes, pero no para Memorias técnicas.....	72	Mutilación de la Instrucción general de Sanidad.	264
Congreso Internacional de Medicina, 80, 112, 144 y Las doctoras de Medicina actuando ante los Tribunales de Justicia.....	152	Juntas de Sanidad provinciales....	264, 280 y 312
Estadística relativa á la mortalidad de las tropas en distintas naciones.....	96	Sobre la mutilación de la Instrucción.....	312
Museo de Historia Natural; horas y servicios....	96	Apertura oficial del curso de 1903-904..	272 y 290
El Colegio de Médicos de Guipuzcoa, ante la Prensa profesional anticolegiadora.....	112	La peste en Marsella.....	272
Asamblea de subdelegados de Sanidad de España.....	120, 128, 160 y 240	Asociación de la Prensa médica en Bruselas....	280
Timo á nombre de <i>El Médico Práctico</i>	128	Creación de nuevas Facultades de Farmacia...	280
Revistas médicas que se publican en el mundo...	136	Demora en la constitución de las Juntas de Sanidad provinciales y municipales.....	280
Relación de patentes adquiridas.....	144	La farmacia municipal de Almería.....	280
Laboratorio municipal de Madrid.....	144	El fanatismo contra la incineración cadavérica...	288
Asamblea general de practicantes.....	144 y 256	Denuncia contra el Instituto de Sueroterapia de Alfonso XIII.....	288
Sobre derecho á reclamar honorarios por reconocimiento de quintos en un pueblo en que se ejerce libremente.....	152	Sigue la exacción ilegal de los timbres de los Colegios médicos.....	288
Sobre la elección de las Juntas de Colegios. Diputados y senadores médicos.....	160 y 168	Sobre la elección de la Junta de Patronato de titulares médicos....	296, 304, 320, 336 y 360
Defunciones por la peste en la India.....	168	Nueva dirección del Jardín Botánico de Madrid.	304
Descortesía Almarza.....	168 y 184	Sobre el traslado del depósito de cadáveres.....	312
Congreso de Química aplicada, de Berlín.....	176	Presupuesto vergonzoso del material científico de las Universidades.....	312
Concurso de la Real Academia de Ciencias.....	184	Estadística de la difteria en Barcelona.....	312
El Dr. Calatraveño y <i>La Correspondencia Médica</i>	184 y 185	La provincia de Cádiz sin un caso de viruela ..	320
Censo de la población de Madrid.....	185	Constitución del Ateneo Médico-quirúrgico....	328
Premios del cuerpo de Beneficencia municipal de Barcelona.....	192	Premio al que descubra el remedio de la tuberculosis.....	328
Atentado sanitario en Manzanares.....	192	Sobre la declaración de Corporaciones oficiales de los Colegios obligatorios.....	328 y 336
Alcaldada en Zaragoza, con motivo de sofisticaciones alimenticias.....	192	Sobre la vacuna obligatoria.....	344
Proposición del Dr. Ovilo, en el Ayuntamiento, para la desinfección de las ropas viejas, etc....	192	Un difunto, candidato para el Patronato.....	344
Resultado de las oposiciones á las vacantes de médicos de la Beneficencia general.....	200	En las Casas de maternidad, solo las asiladas que se presten, servirán de enseñanza clínica.....	344
Oposiciones á oficiales médicos, alumnos de la Academia de Sanidad militar.....	200	Reglamentación argentina de los primeros cuidados que pueden ser prestados, en caso de accidente, por un farmacéutico.....	344
Inauguración del nuevo Instituto oftálmico.....	208	Resultado del concurso de premios de la Sociedad Española de Higiene.....	352
Estadística de vacunación en la India.....	208	Proyecto de Hospital de epidemias.....	352
Proyecto del ministro de Hacienda sobre el exclusivo uso medicinal de la <i>sacarina</i>	208	Centenario de la Sociedad de Farmacia de París	352
Reorganización del Real Consejo de Sanidad...	216	Sesión inaugural del Ateneo Médico-quirúrgico.	360
Falsificación de medicamentos en Barcelona.....	224	Inauguración de las conferencias en el local del Colegio de Médicos de Madrid.....	368
Sobre la curación del cáncer.....	224	Vacunación en el Instituto de Sueroterapia de Alfonso XIII en el corriente año.....	368
Accidente desgraciado de Edison.....	232	Incineración del cadáver de Spencer.....	376
Estadística de defunciones de viruela en Madrid, durante el primer semestre de 1902 y 1903....	232	Premios Nobel.....	376
IV Centenario de la fundación de la Universidad de Valencia.....	232	VII Congreso Internacional de Otología en Burdeos	376
Estadística de Municipios, según su población...	232	Ayuntamientos que han remitido reglamento de servicios sanitarios.....	376
		Sesiones del Real Consejo de Sanidad..	376
		Protestas contra el servicio gratuito sanitario de la Guardia civil.....	384
		Ampliación de las farmacias militares.....	384
		Distribución del premio Osiris.....	384

